



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-006701

Res. 4950/2022

Montevideo, 22 de setiembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 4703/2021 de fecha 8 de diciembre de 2021, por la cual se aprobaron las diversas líneas estratégicas puestas en marcha en el Programa Proyecto Construyendo Horizonte (Anexo I) y los espacios de tutorías implementados destinados a estudiantes con exámenes pendientes y/o aquellos, que cursando su año de egreso de Educación Media Básica o Educación Media Superior necesitan fortalecer sus aprendizajes, detalladas en la misma;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Gestión Académica a efectos de dar continuidad al citado Proyecto en el marco de las acciones establecidas en el Plan del desarrollo educativo de la Administración Nacional de Educación Pública 2020-2024 y el Plan estratégico de esta Dirección General, solicita se apruebe la aplicación de las acciones establecidas en el Programa Construyendo Horizontes en los centros educativos de este Subsistema cuya nómina luce a fs. 2 y 3 de las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente acceder a la solicitud de obrados, estableciendo que sin perjuicio de las tutorías para exámenes dispuestas según Resolución N° 1305/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, establecidas en el proyecto, las tutorías remuneradas que se suman finalizarán el 31 de diciembre de 2022, indefectiblemente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63, Literal M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Aprobar la aplicación de las acciones establecidas en el Programa Construyendo Horizontes en los centros educativos de este Subsistema que a continuación se detalla:

PROYECTO CONSTRUYENDO HORIZONTES

Plan 2022

A efectos de dar continuidad al Programa Proyecto Construyendo Horizontes aprobado por Resolución N° 4703/2021 en el marco de las acciones establecidas en el Plan del desarrollo educativo de la Administración Nacional de Educación Pública 2020-2024 y el Plan estratégico de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, se establecen acciones a desarrollar en 2022.

En este marco se continúa trabajando en la creación e implementación de diversas líneas estratégicas para el fortalecimiento, acompañamiento y seguimiento a los estudiantes en nuestros centros educativos con un alto porcentaje de vulnerabilidad educativa. En consecuencia, se planifica un trabajo articulado de los distintos niveles institucionales con la participación de diversos actores del sistema en el marco de las políticas de Protección de Trayectorias Educativas.

En referencia a la identificación de Centros participantes en esta versión 2022 se extenderá a 41 centros con propuesta de Educación Media (EM) seleccionados a partir del Índice de Vulnerabilidad Socio - Educativa (IVSE) o en proceso de cambio de su propuesta educativa y por lo tanto requieren apoyo adicional con el fin de brindar acompañamiento a las trayectorias.

El Proyecto se continúa enmarcando en los lineamientos y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Educativo 2021- 2024 LE1: ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad; LE2: reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social; LE4: fortalecer la gestión de los centros y promover comunidades integradas y de aprendizaje.

Listado de Centros Educativos PCH 2021 que continúan en el presente año lectivo:

CENTROS EDUCATIVOS 2021
Escuela Superior "Catalina Harriague de Castaños" - Salto
Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios - Salto
Escuela Técnica "Maestro Técnico Sergio González Olaizola" – Bella Unión
Escuela Técnica de Artigas
Escuela Técnica de Dolores
Escuela Técnica "María Espínola Espínola" - San José
Escuela Técnica "Alfredo Zitarrosa" – Ruta 1
Escuela Técnica de Cerro Pelado
Escuela Técnica Superior de Maldonado
Escuela Técnica de Minas
Escuela Técnica N° 2 Treinta y Tres
Escuela Técnica Superior de Melo
Escuela Técnica de Río Branco
Escuela Técnica Superior de Tacuarembó
Escuela Técnica Superior de Las Piedras
Escuela Técnica de Santa Lucía
Escuela Técnica de Barros Blancos
Escuela Técnica de Paso de la Arena
Escuela Técnica de Paso del Molino
Escuela Técnica de Santa Catalina
Escuela Técnica "Don Albérico Passadore" - Colón
Escuela Técnica "Domingo Arena" - Piedras Blancas
Escuela Técnica de Arroyo Seco
Escuela Técnica de Malvín Norte

Centros Educativos que se integran al Proyecto en el presente año lectivo:

CENTROS EDUCATIVOS 2022
Centro Educativo Comunitario Casavalle
Centro Educativo Comunitario La Teja
Centro Educativo Comunitario Bella Italia
Centro Educativo Comunitario Casabó
Centro Educativo Comunitario Maldonado Nuevo
Centro Educativo Comunitario Lomas de San Martín
Escuela Técnica Superior "Arq. Leonardo Bulanti Ríos" - Paysandú
Escuela Técnica de Villa García
Escuela Técnica "Maestro Julio Castro" - Toledo
Escuela Técnica de Colonia Nicolich
Escuela Técnica de Fraile Muerto
Escuela Técnica "José Pedro Varela"
Escuela Técnica "Andrés Bernardo Bruno" - Unión
Escuela Técnica de Tranqueras
Escuela Técnica de Vichadero
Escuela Técnica de Treinta y Tres
Escuela Técnica La Capuera

Objetivo general del Proyecto:

Desarrollar planes eficaces para la identificación y acompañamiento del estudiantado de EM con mayor riesgo educativo.

Objetivos específicos:

OE 1: orientar acciones de los equipos educativos de los Centros con mayor porcentaje del estudiantado de EM en riesgo educativo según el IVSE, para la identificación y acompañamiento eficaz.

Meta asociada 1.1: alcanzar al menos el 80% de Aprobados (totales y condicionales) en los cursos de Educación Media Básica.

Meta asociada 1.2: alcanzar al menos el 73% de Aprobados (totales y condicionales) en los cursos de Educación Media Superior.

OE 2: reducir el riesgo educativo del estudiantado de la Educación Media en cada uno de los Centros seleccionados.

Meta asociada 2.1: el porcentaje de desvinculación de estudiantes de EMB no



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

superará el 10%.

Meta asociada 2.2: el porcentaje de desvinculación de estudiantes de EMS no superará el 15%.

Líneas de acción

A continuación se desarrollan las líneas de acción, que serán implementadas en un trabajo coordinado entre Inspección Coordinadora, Dirección de Programa de Educación Media, Inspecciones Técnicas de Áreas de asignaturas y las respectivas Inspecciones Regionales junto a los Equipos de Dirección.

Línea 1: reforzar el acompañamiento por parte de los equipos ERTE, para asegurar que el estudiantado permanezca vinculado al Centro Educativo con foco en los más vulnerables. Esta línea se podrá trabajar en base a la carga horaria de estas figuras y su especificación en las tareas correspondientes de acompañamiento.

Desde el equipo de la Dirección Técnica de Gestión Académica, se extraerá mensualmente las alertas generadas y elaborará reportes para las Inspecciones Regionales. Posteriormente, las inspecciones analizarán con los Equipos de Dirección los reportes para definir acciones de apoyo a los equipos ERTE y otras figuras relacionadas.

Acciones 1.1. Reforzar la generación de alertas manuales y seguimiento de las mismas.

Responsables: Inspecciones Regionales.

Acciones 1.2. Derivar situaciones a otras instituciones en caso de ser necesario. Si se identifican situaciones, por parte del ERTE y colaboradores, que excedan la intervención del Centro, éstas se derivan a la institución que corresponda. Se deberá continuar con el seguimiento educativo del estudiante.

Responsables: Equipo de Dirección de Centro

Línea 2: Priorizar y realizar adaptación de contenidos curriculares para el estudiantado en mayor riesgo. Esta línea de acción se apoya en las orientaciones pedagógicas y curriculares dadas por las inspecciones de asignatura mediante la generación de Acuerdos Educativos.

Acciones 2.1. Establecer reuniones de coordinación de los equipos educativos por cada grupo de estudiantes de toda la Educación Media

Responsable: Equipo de Dirección de Centro.

Estas reuniones estarán destinadas especialmente a la elaboración de propuestas articuladas entre las diferentes asignaturas en función de un eje o proyecto compartido, que facilite la adaptación de la propuesta programática.

Responsables: Equipos docente e Inspectores de Área/Asignatura

Acciones 2.2. Analizar los Acuerdos Educativos alcanzados para reflexionar acerca de las mejores estrategias para cumplir con las metas y la implementación de las acciones. Se tomarán en cuenta las orientaciones recibidas por parte de las inspecciones de asignatura para la priorización de contenidos curriculares, de ser necesario se elevarán consultas a las mismas.

Responsables: Equipo docente

Acciones 2.3. Promover acciones de intercambio con los estudiantes con el objetivo de la escucha de las necesidades e inquietudes de los estudiantes y acuerdos conjuntos con ideas que ellos mismos propongan para lograr objetivos específicos claros y comprensibles para todos.

Responsables: Figuras de acompañamiento de trayectorias educativas.

Acciones 2.4. Monitorear el cumplimiento de las acciones y estrategias definidas para cada estudiante según el Acuerdo Educativo firmado. Distribuir el seguimiento de estudiantes identificados, entre el equipo de docentes de manera conjunta con los adscriptos enfocados en el apoyo a la comprensión de



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

consignas y realización de tareas, más allá de la asignatura específica que imparte el docente. Se debe tener presente la importancia de una comunicación continua entre los docentes para supervisar acciones conjuntas.

Responsables: Equipo docente y figuras de acompañamiento de trayectorias educativas.

Línea 3: Articular tutorías en el Centro para estudiantes con su trayectoria educativa en riesgo. Las trayectorias pueden estar en riesgo por acumulación de exámenes pendientes de asignaturas previas o asignaturas del año en curso con calificaciones que denotan grados de insuficiencia.

Acciones 3.1. Planificar en cada centro la conformación de grupos en función de las necesidades detectadas y horarios para la implementación de espacios para tutorías de acuerdo a la identificación realizada.

Responsables: Equipo de Dirección de Centro y ERTE

Acciones 3.2. Implementar tutorías. Los equipos de gestión de los Centros crearán grupos de estudiantes para recibir las tutorías de acuerdo a las necesidades de los mismos de acuerdo a la Resolución N°1305/17 del entonces Consejo de Educación Técnico-Profesional. Asimismo, se podrán disponer de otras modalidades de tutorías cuya forma de distribución quedarán en la órbita de la Dirección Técnica de Gestión Académica.

Responsables: Programa de Educación Media, Inspecciones Regionales, de Área/Asignatura, Equipo de Dirección.

Otras consideraciones

En el marco del presente proyecto, y de acuerdo a la política de Protección de las Trayectorias Educativas, se habilita a la Inspección Coordinadora - en coordinación con los Programas Educativos - a emprender diferentes acciones que puedan implicar adecuaciones en cuanto a las debidas acreditaciones y al

régimen de evaluación y pasaje de grado. Estas acciones se implementan en el marco de una intervención didáctico - pedagógica asociada a la planificación de proyectos personales del estudiante (tutorías, instancias de acompañamiento y fortalecimiento curricular). En este sentido, en virtud de los fundamentos expuestos y dado el carácter focalizado de la propuesta, se podrá establecer que, si un estudiante tiene pendiente de aprobación una o más asignaturas de cursos anteriores (sin importar el grado y año en que cursó) y exonera la correlativa superior por actuación durante el año o mediante prueba complementaria, se podrá entender que puede otorgarse la acreditación correspondiente. En tal sentido, se considerará aprobada la o las asignaturas pendientes y se procederá al registro que corresponda sin perjuicio de lo establecido en la Resolución N°1065/18 de fecha 2 de mayo de 2018 del entonces Consejo de Educación Técnico-Profesional.

Asimismo, se establece que los espacios de tutorías que se instrumenten destinados a acompañar a los estudiantes con exámenes pendientes, se integrarán al examen. Para estudiantes de la EMS no aplica la acreditación de asignaturas pendientes dentro del mismo nivel educativo, excepto aquellas que correspondan a la EMB y tengan correlación. A estos efectos, la Inspección Coordinadora definirá tales situaciones.

Por otra parte se habilita a las Inspecciones Regionales, en acuerdo con la Inspección Coordinadora y el Programa de Educación Media, a trabajar la propuesta de tutorías con el formato del Proyecto Construyendo Horizontes en las escuelas que no estén comprendidas en el mismo y que justifiquen la implementación de la misma. Estos centros deberán adoptar las líneas de acción y evaluación establecidas en el Proyecto.

Componentes de Evaluación


ANEP

UTU
**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

Componente 1. Análisis de la utilización de las alertas manuales generadas y de la herramienta para el acuerdo de participación de estudiantes (acuerdos educativos). Cantidad de alertas generadas, proceso de acompañamiento y finalización del mismo.

Componente 2. Evaluación de resultados de segundas reuniones docentes y de reuniones finales incluyendo la incidencia de los resultados de la implementación de los espacios de tutorías.

Componente 3. Evaluación cualitativa para sistematizar lecciones aprendidas por parte de Inspección Regional e Inspección de Área/Asignatura y equipos de Dirección.

Cronograma de acciones 2022

Línea de acción 1	Jul.	Ag.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Feb.
Acciones 1.1.							
Acciones 1.2.							
Línea de acción 2	Jul.	Ag.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Feb.
Acciones 2.1.							
Acciones 2.2.							
Acciones 2.3.							
Acciones 2.4.							
Línea de acción 3	Jul.	Ag.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Feb.
Acciones 3.1.							
Acciones 3.2.							
Evaluación	Jul.	Ag.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Feb.
Componente 1.							
Componente 2.							



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Esquema sugerido para el plan de acompañamiento - CENTROS EDUCATIVOS - PROYECTO CONSTRUYENDO HORIZONTES	
<i>Centro educativo:</i>	
<i>Regional:</i>	
<u>Aspectos a priorizar en la intervención</u>	
Indicar los aspectos a priorizar en relación a los objetivos establecidos en el marco del Proyecto Construyendo Horizontes	
<u>Propósito</u>	
Explicitar las acciones que se implementarán por cada objetivo establecido en el marco del Proyecto Construyendo Horizontes	
<u>Encuadre curricular - programático</u>	
Explicitar el nivel, las áreas, asignaturas, contenidos que se acuerdan priorizar acorde a los objetivos y acciones en el marco del Proyecto Construyendo Horizontes	
1	
2	
3	
4	

5

<u>Calendario y Recursos</u>
Fijar calendario a fin de implementar las acciones en sentido temporal. Describir recursos humanos y materiales que se destinarán a fin de implementar las acciones

<u>Actores</u>			
Definir qué actores llevarán adelante las acciones, sus responsabilidades y los roles que desempeñarán.			
Actor	Qué se compromete a hacer	Qué resultados espera en el plazo establecido	Cómo observará los avances del proceso (instrumentos)



ANEP



UTU

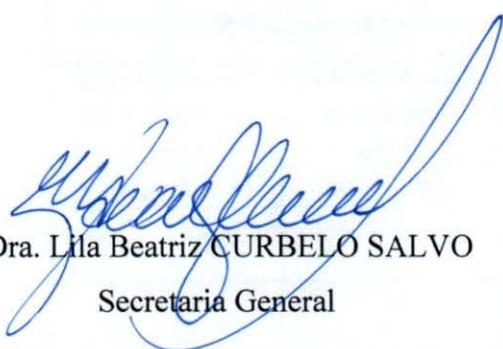
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

5

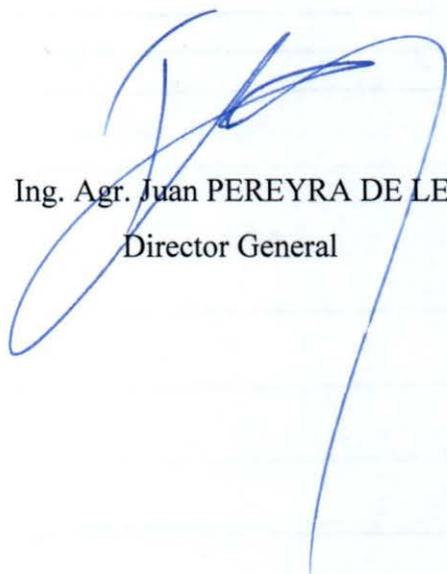
<u>Calendario y Recursos</u>
Fijar calendario a fin de implementar las acciones en sentido temporal. Describir recursos humanos y materiales que se destinarán a fin de implementar las acciones

<u>Actores</u>			
Definir qué actores llevarán adelante las acciones, sus responsabilidades y los roles que desempeñarán.			
Actor	Qué se compromete a hacer	Qué resultados espera en el plazo establecido	Cómo observará los avances del proceso (instrumentos)

- 2) Establecer que sin perjuicio de las tutorías para exámenes dispuestas según Resolución N° 1305/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, establecidas en el proyecto, las tutorías remuneradas que se suman finalizarán el 31 de diciembre de 2022, indefectiblemente.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los centros educativos correspondientes, a las Direcciones de Planificación y Coordinación Estratégica, Técnica de Gestión Académica, Técnica de Gestión Educativa, Programas de Educación e Inspección Coordinadora Área/Asignatura y de Educación para el Agro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb